CONSEJO EJECUTIVO 124ª reunión Punto 4.4 del orden del día provisional EB124/7 Corr.1 18 de diciembre de 2008

Prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables

Informe de la Secretaría

CORRIGENDUM

Sustitúyase la penúltima oración del párrafo 3 por el texto siguiente:

Las principales causas de ceguera son la catarata (39%), los errores de refracción no corregidos (18%), el glaucoma (10%), la degeneración macular asociada a la edad (7%), las opacidades de la córnea (4%), la retinopatía diabética (4%), el tracoma (3%), las afecciones oculares infantiles (3%) y la oncocercosis (0,7%).

Sustitúyase la última oración del párrafo 6 por el texto siguiente:

Si bien es cierto que se han logrado avances, también se han observado grandes déficits de recursos para promover los programas nacionales de salud ocular y prevención de la ceguera.

Sustitúyase el párrafo 11 del plan de acción por el texto siguiente:

11. Está previsto que el presente plan de acción abarque el periodo 2009-2013, esto es, los cinco años que quedan del Plan Estratégico a Plazo Medio.

= = =